



ProInversión

Más inversión, más trabajo

0038

Av. Paseo de la República 3361 Piso 9, San Isidro - Lima 27, Perú. Tel. (51-1) 612-1200, Fax. (51-1) 221-2941

SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA ESPECIAL PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL TRAMO VIAL PUENTE PUCUSANA-CERRO AZUL-ICA

CIRCULAR N° 02

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos, en uso de las atribuciones señaladas en el Artículo 10° de las Bases, comunica lo siguiente:

Modificaciones a las Bases:

a) Se modifica el Artículo 38, por el siguiente texto:

"38.1.- Requisitos financieros.

Numeral vii).- Queda redactado de la siguiente manera:

vii) Se deberán presentar estados financieros correspondientes al ejercicio 31 de diciembre de 2004, o de ser el caso el correspondiente al último ejercicio finalizado del Postor o de cada accionista o integrante del Consorcio o, en el caso de que el Postor sea una empresa con menos de un año de creación, de cada accionista, debidamente auditados por una firma de reconocido prestigio, junto con el dictamen y las notas que acompañen los mismos. También deberá presentarse la última memoria (o documento análogo), de ser el caso, para los efectos a que se refiere el inciso ii) de este artículo. También deberán presentarse estados financieros de la respectiva Empresa Vinculada en la forma aquí prevista. Asimismo se deberá presentar la última memoria (o documento análogo) de tal empresa vinculada.

Si la memoria correspondiente al último ejercicio contiene los estado financieros auditados (incluyendo el dictamen y las notas), bastará la presentación de este documento para cumplir con la presentación de los estado financieros conforme a este artículo.

En el caso de que el Postor sea una sociedad con menos de un año de creación, no se exigirá la presentación de la memoria siendo suficiente la presentación de sus estados financieros de apertura no auditados.

Los documentos a que se refiere este artículo deberán ser presentados en idioma castellano."

Numeral viii).- Se elimina

b) Se modifica el Artículo 43, por el siguiente texto:





ProInversión

Más inversión, más trabajo

0039

Av. Paseo de la República 3361 Piso 9, San Isidro - Lima 27, Perú. Tel. (51-1) 612-1200, Fax. (51-1) 221-2941

"Artículo 43: Simplificación en la documentación de Credenciales para precalificación"

Segundo párrafo.- Queda redactado de la siguiente manera:

Aquel postor que presentó documentos de precalificación o Credenciales en un determinado proceso, solo estará en la obligación de presentar, para los efectos de solicitar su precalificación en el presente proceso: i) el Certificado de Vigencia de Documentos de Precalificación referido en el párrafo anterior; ii) una declaración jurada señalando que la documentación referida en el "Certificado de Vigencia de Documentos de Precalificación / Credenciales" se mantiene vigente conforme al modelo del Anexo XVIII; iii) aquella documentación nueva o adicional respecto de la que presentó con anterioridad, de conformidad con las nuevas exigencias de las Bases y iv) el Comprobante de Pago del Derecho de Participación.

El Comité de Evaluación, verificará la validez de la declaración jurada, así como su aplicabilidad al proceso de precalificación, y procederá a efectuar la respectiva evaluación de conformidad con lo dispuesto en las Bases."

c) Se modifica el Artículo 46, por el siguiente texto:

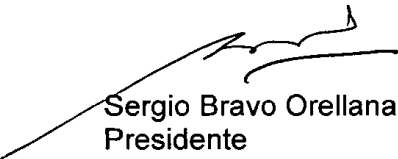
"Artículo 46: Número de ejemplares.- Queda redactado de la siguiente manera:



La documentación del Sobre de Precalificación deberá ser presentada en original y debidamente marcada como "Original" en la primera página, debiendo estar firmada en todas sus páginas por el Representante Legal.



Además en el Sobre de Precalificación deberá presentarse, junto con el original, dos copias de cada documento original, ambas firmadas en la primera página por el Representante Legal y marcadas como "Copia N° 1" y "Copia N° 2", según corresponda. Las fotocopias no requerirán legalización notarial o consular."


Sergio Bravo Orellana
Presidente
Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos
de Infraestructura y de Servicios Públicos



ProInversión

Más inversión, más trabajo

0040

Av. Paseo de la República 3361 Piso 9, San Isidro - Lima 27, Perú. Tel. (51-1) 612-1200, Fax. (51-1) 221-2941

SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA ESPECIAL PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL TRAMO VIAL PUENTE PUCUSANA-CERRO AZUL-ICA

CIRCULAR N° 03

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos, en uso de las atribuciones señaladas en el Artículo 10 de las Bases, comunica a los interesados la modificación del Cronograma de la Licitación conforme a lo siguiente:

Actividad	Plazo
4. Consultas a las Bases y sugerencias al Primer Proyecto de Contrato.	Hasta el día 17 de mayo de 2005

Lima, 9 de mayo de 2005.


Sergio Bravo Orellana
Presidente
Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos
de Infraestructura y de Servicios Públicos

